

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 4 de diciembre de 2015, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de trabajadoras y trabajadores de la sanidad andaluza (USTEA-ASTISA)». Con fecha 14 de enero de 2016 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 3 de febrero de 2016.

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, incluyendo las siglas de la organización, que siendo conocida como «Sindicato de trabajadoras y trabajadores de la sanidad andaluza (ASTISA-USTEA)», pasa a denominarse: «Sindicato de trabajadoras y trabajadores de la sanidad andaluza (ASTISA Andalucía)».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Almería el día 20.11.2015, figuran don Jesús Manuel Clares Cruz (Presidente Regional) y doña María Dolores Jiménez Medina (Secretaria de Organización).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE.núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.